

ANCUD, 2 6 MAR. 2019

RESOLUCION Nº 521

VISTOS:

Acta N ° 1 de Sesión del Directorio de fecha 13 de Diciembre del 2016, escritura pública según Repertorio N ° 2641-2016, de fecha 30 de Diciembre del 2016 de la Notaria de Ancud, Resolución N ° 2485 de fecha 13 de Diciembre del 2016 de la Corporación Municipal de Ancud y en uso de las facultades que me confiere los Estatutos de la Corporación Municipal de Ancud.

CONSIDERANDO:

 Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores del 26 de Julio del 2018, en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

2. Resolución Exenta N º 703 fecha 26 de Julio del 2018 de la Dirección de Educación Pública.

- 3. Modificación de Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores del 04 de Diciembre del 2018, en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.
- 4. Resolución Exenta Nº 1.720 del 13 de Diciembre del 2018, de la Dirección de Educación Pública.

5. Resolución N ° 280 de fecha 07 de Marzo del 2019.

- 6. Proyecto Conservación Escuela rural Villa Chacao, RBD 8049, CODIGO MINEDUC: ID PROYECTO: 1- FAEP 2019-10.
- 7. Bases de proceso de licitación por invitación privada.

8. Cotización presentada por único oferente.

- 9. Acta de evaluación de fecha 06 de Marzo del 2019.
- 10. Resolución N° 312 del 11 de Marzo del 2019.
- 11. Contrato celebrado entre la Corporación Municipal de Ancud y el Sr. Marcos Hernández Alvarado

RESUELVO:

1.- Apruébese el contrato de obras "CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL VILLA CHACAO", celebrado con fecha 18 de Marzo del 2019, entre la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN A MENORES, RUT N ° 71.420.700-8, debidamente representada por su Secretario General, Don JORGE URIBE GALLARDO, chileno, RUT N ° 9.414.591-0, ambos domiciliados en calle Yerbas Buenas N° 915, Ancud y el Sr. MARCOS HERNANDEZ ALVARADO, contratista obras menores, RUT N ° 14.292.079-4, domiciliado en calle Hipólito Barrientos N ° 90, Ancud, para la ejecución de las obras del Proyecto "Conservación Escuela rural Villa Chacao, RBD 8049", CODIGO MINEDUC: ID PROYECTO: 1- FAEP 2019-10, por el monto de \$ 10.994.113 (diez millones novecientos noventa y cuatro mil ciento trece pesos), IVA incluido, con un plazo de ejecución de 50 días corridos, a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

JORGE WRIBE GALLARDO